



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15768

15/06/2020

38744

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo cuenta con un conjunto de programas de apoyo a la industria cuya finalidad es mejorar la posición competitiva de las empresas industriales que redundan en la mejora de su competitividad y su crecimiento. Entre estos programas, cabe destacar los siguientes, por incidir directamente sobre el crecimiento empresarial:

Programa de Crecimiento Empresarial: programa de consultoría personalizada consistente en 50 horas de asesoramiento que actúan sobre seis palancas de crecimiento: innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización y finanzas. El programa va dirigido a Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) industriales con instalaciones productivas localizadas en España. Desde su puesta en marcha, el programa ha ido creciendo. En la convocatoria de 2018 el programa contó con un presupuesto de 1,3 millones de euros, y en 2019 de 1,7 millones de euros, siendo en total 229 y 285 empresas beneficiarias respectivamente.

Programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras: el apoyo a las agrupaciones o “cluster” innovadores es una de las fórmulas más adecuadas para impulsar y extender con rapidez la práctica de la innovación a empresas que difícilmente podrían acometer proyectos mínimamente relevantes si no es a través de fórmulas de colaboración. Los clusters pueden facilitar los procesos de innovación ligados a la digitalización de la industria entre las empresas que lo forman. El Ministerio apoya desde 2007 la actividad innovadora de estas agrupaciones.

Madrid, 27 de julio de 2020